

# Claves del acuerdo para la recuperación económica de la UE tras la pandemia de la covid-19

21 de julio de 2020



## 0 | Índice

01

**Acuerdo inédito para una crisis económica histórica**

P. 03

---

02

**Fondo de recuperación y presupuesto de la UE a largo plazo**

P. 04

---

03

**Impacto para España**

P. 06

---

04

**Conclusiones**

P. 08

---

**KREAB**

**Manuel de la Fuente**  
Director Asuntos Públicos Kreab España  
mdelafuente@kreab.com

## 1) Acuerdo inédito para una crisis económica histórica

- Tras una ardua negociación, los principales líderes europeos han conseguido alcanzar un acuerdo que sienta las bases de la política económica y de los planes de recuperación económica comunitaria para los próximos años.
- El acuerdo, dada su complejidad y los múltiples instrumentos permite una lectura positiva a todos los Gobiernos europeos y las partes implicadas en el debate. Tanto Rutte, liderando el bloque de los frugales, como Macron, han celebrado el acuerdo con argumentos distintos.
- En términos generales, el acuerdo es de una dimensión económica histórica para la UE, con la adopción de instrumentos inéditos que suponen un salto mayúsculo en la integración europea como la capacidad de emitir deuda común, pero a la vez con varios cambios en línea con la actual división que generan un foco de incertidumbre para el futuro.
- Estos son los elementos más destacados del acuerdo:
  - **El Fondo de Recuperación**
  - **El Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027**



## 2) Fondo de recuperación y presupuesto de la UE a largo plazo (1/2)

### FONDO DE RECUPERACIÓN

- El Fondo de Recuperación tiene una cuantía de 750.000 millones de euros. 390.000 millones de euros se facilitarán a través de subvenciones y 360.000 millones en préstamos.
- La Unión Europea financiará este paquete de estímulo económico con una gran emisión de deuda conjunta por primera vez en su historia.
- Los países podrán acceder a financiación cumpliendo las recomendaciones específicas por país que establece la Comisión Europea en el Semestre Europeo. Los mecanismos de vigilancia de este cumplimiento se han reforzado y podrán ser activados por los Estados miembros, solicitando al Presidente del Consejo Europeo su inclusión en agenda al próximo Consejo Europeo. La Comisión Europea tendrá un rol en el control del gasto y el Comité Económico y Financiero, dependiente del Consejo Europeo, también podrá emitir una opinión.
- Se establece que el 30% del gasto del presupuesto y el fondo de recuperación se destine a objetivos climáticos y se estipula que los fondos europeos no podrán usarse para acciones que perjudiquen las metas climáticas que la UE se ha marcado en el Nuevo Pacto Verde.
- El programa incluye recortes, respecto a la propuesta de la Comisión, en partidas destinadas a innovación y transición ecológica. Se elimina el nuevo Instrumento de Solvencia para ayudar a la recapitalización de empresas y la partida para ayuda exterior.
- Vía abierta para la 'Unión Fiscal'. En el medio plazo, la Unión Europea deberá financiar la deuda a través de recursos propios con la adopción de nuevos impuestos:
  - En 2021 se establecerá un gravamen sobre el plástico no reciclado que deberán pagar los Estados.
  - Para el próximo año, la Comisión propondrá una tasa digital y un sistema de ajuste de carbono en frontera con el objetivo de aplicarlos desde 2023.
  - En el debate se incluirá la posible implantación de una tasa comunitaria a las transacciones financieras.



## 2) Fondo de recuperación y presupuesto de la UE a largo plazo (2/2)

### MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

- El nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) será de 1.074 millones de euros. Una cifra menor a la propuesta por la Comisión Europea que supone un recorte del 2% respecto al MFP para 2014-2020, teniendo en cuenta la salida del Reino Unido.
- El nuevo presupuesto recorta partidas centrales, como un 10% a la Política Agrícola Común y los Fondos para Desarrollo Rural, el programa Erasmus o sanidad. Al mismo tiempo aumenta un 2,7% la Política de Cohesión.
- Un apartado central es el mantenimiento y extensión de los cheques (reembolsos) para los países con un saldo negativo entre lo que aportan y reciben en su contribución anual al presupuesto. Holanda, Austria, Dinamarca, Suecia y Alemania recibirán una compensación como históricamente se ha beneficiado Reino Unido.



### 3) Impacto del acuerdo para España

- España recibirá en torno a 140.000 millones de euros en los próximos seis años, de los cuales más de la mitad (72.700 millones) serán transferencias directas y el resto en préstamos a devolver antes de 2059. Estas cifras son algo inferiores a las propuestas inicialmente por la Comisión Europea. De esta forma, España recibirá 5.000 millones de euros menos en ayudas directas, caída que proporcionalmente es menos pronunciada que el total para todos los Estados miembros (6,5% para España frente al 22% total).
- Para poner estas cifras en perspectiva, el total de recursos que recibirá España representa un 11% del PIB nacional y es diez veces superior a los fondos de cohesión que venía percibiendo nuestro país en el pasado. España es además el país más beneficiado por este paquete junto a Italia y Polonia gracias a que el 70% de los fondos se asignan conforme a la población, PIB y tasas de paro registradas entre 2015 y 2019. El resto de ayudas se repartirá de acuerdo al impacto que se produzca en el PIB de cada Estado en 2020 y 2021.
- En paralelo al fondo de recuperación, el Consejo Europeo ha acordado también el presupuesto comunitario para el periodo 2021-2027 (conocido como marco financiero plurianual). De las partidas que más alcance tienen para España, se ha producido una rebaja del 13,3% en los fondos destinados a la Política Agraria Común mientras que en la Política de Cohesión los fondos han caído un 11,5%.



- Los países tendrán que presentar planes de reformas e inversiones a la Comisión Europea, que evaluará si estos cumplen con sus recomendaciones económicas anuales, refuerzan el potencial de crecimiento o la creación de empleo o favorecen la transición ecológica y digital. En este sentido, cabe destacar las recomendaciones hechas a España durante el último Semestre Europeo: sostenibilidad de las pensiones, inversiones sociales, reforma de la educación o la inversión en transición verde y digital. Estos planes tendrán que ser aprobados por la mayoría cualificada de al menos quince Estados miembros que representen el 65% de la población de la UE.



## 4) CONCLUSIONES

01

- El acuerdo permite dar una **respuesta contundente y unitaria a la crisis económica** y evitar la crisis institucional que habría supuesto un fracaso en las negociaciones. España sale como uno de los países más beneficiados en el fondo de recuperación pudiendo afrontar grandes medidas de choque para hacer frente a la crisis, gracias a los 140.000 millones de euros del fondo de recuperación europeo y los 72.700 en ayudas directas que recibirá.

02

- **La emisión de deuda conjunta es un avance histórico** en el proceso de integración europea, sin embargo la resistencia de los frugales les ha permitido victorias que rebajan el nivel de ambición propuesta por la Comisión y establecen mecanismos de Gobernanza contrarios a la confianza mutua y la integración.

03

- La necesidad de obtener ingresos propios conduce a la **construcción de la unión fiscal, que supondrá la creación de nuevos impuestos en materia financiera, sostenibilidad y digital**. Al mismo tiempo, se ve reforzada la posición española favorable al establecimiento de impuestos a los servicios digitales, la tasa Tobin o ITF (Impuesto a las transacciones financieras) y la creación de nuevos tributos ambientales. El nivel de ambición dependerá del grado de consenso así como la posición de los países frugales y de aquellos reacios a la creación de este tipo de impuestos.

04

- **El rumbo de la UE se decide en el Consejo**. El Consejo Europeo se afianza como el centro de poder en la actual arquitectura institucional comunitaria. El papel durante las negociaciones de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha sido irrelevante y la Comisión cede poder al Consejo, a través del Comité Económico y Financiero y del nuevo "freno de emergencia". Por su parte, el presidente del Consejo, Charles Michel, sale reforzado como un perfil clave capaz de unir los distintos bloques que dividen a la actual UE.

05

- **El eje Franco-alemán continúa liderando la UE**. Si ambos países fueron claves en el diseño de la actual arquitectura institucional, ahora su posición ha sido crucial para lograr un acuerdo. Sánchez, Conte y Costa, pese a su apoyo férreo, han tenido un papel secundario en las negociaciones.



## 4) CONCLUSIONES

06

- **El Acuerdo condicionará la acción política del Gobierno español, suponiendo un freno a planes regulatorios como la reforma laboral** que deberán adecuarse a las recomendaciones de la Comisión. En este contexto, se espera un refuerzo de la parte económica del Gobierno, liderada por Nadia Calviño, que servirá de contrapeso a iniciativas regulatorias más rupturistas planteadas por el Ministerio de Trabajo, Consumo o la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030, liderados por Podemos.

07

- **La transición ecológica y digital estará en el centro de la actividad regulatoria.** El acuerdo supone un estímulo para la adopción de medidas más ambiciosas en materia climática y digital, para lo que se prevé una apuesta decidida por una definitiva transformación ecológica y digital.

08

- **Se espera un futuro de incertidumbre en la Gobernanza europea.** Pese al éxito final en la negociación, y una tardanza que se podría justificar por la dimensión histórica del acuerdo, la fuerza demostrada por los frugales y el Grupo de Visegrado atisba un complejo escenario de gobernabilidad que puede provocar una crisis institucional en cualquier momento. Una gobernanza menos ejecutiva y solidaria podría suponer la politización, por parte de algunos Gobiernos europeos, de los planes nacionales de reconstrucción. El refuerzo de los cheques (reembolsos) se encuadran en esta lógica.

09

- **Un cambio de Gobierno, en favor de partidos euroescépticos,** en cualquiera de los países que se han mostrado férreos defensores de la propuesta de la Comisión **podría desestabilizar la UE** y romper el actual equilibrio de fuerzas que ha permitido el acuerdo.

10

- **El acuerdo deberá hacerse efectivo a partir de 2021,** pero antes el Parlamento Europea deberá validarlo. No se espera gran dificultad, dada la mayoría con la que cuentan populares, socialdemócratas, liberales y ecologistas, aunque la ratificación en algunos parlamentos nacionales sí puede obstaculizar el proceso.

## Ayudamos a anticipar las claves de contexto político y regulatorio

Analizamos los asuntos que están marcando la agenda política con el objetivo de que las organizaciones puedan navegar con certeza en escenarios cambiantes o inestables. Nos encargamos de que nuestros clientes cuenten con las proyecciones más fiables acerca de la evolución de los entornos socioeconómicos y políticos en los que desarrollan su actividad y a identificar potenciales riesgos y oportunidades.

**KREAB**

---

[www.kreab.com](http://www.kreab.com)